

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1887.)

**SUSCRICIÓN PARTICULAR**  
 EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.  
 FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.  
 Número suelto, 33 céntos. de peseta.  
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

**Presidencia del Consejo de Ministros.**

(Gaceta del día 29.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**  
 DE LA  
 PROVINCIA DE CORDOBA

CONTABILIDAD

Circular núm. 2.188.

En virtud de estar ordenada por la Dirección general de Administración local la formación de los resúmenes de los presupuestos refundidos que han estado vigentes en esta provincia durante el año económico anterior de 1887-88, cuyo servicio debió efectuarse en 30 de Junio último, y en vista de que aun no ha podido darse cumplimiento á dicha orden porque los Ayuntamientos de La Carlota, Carpio, Valsequillo, Villaharta y Villaralto no han remitido á este Gobierno el presupuesto adicional del referido año económico; considerando que terminado en 30 de Junio el ejercicio del mencionado presupuesto, los Ayuntamientos que no tienen aprobado el adicional no han debido excederse en el pago de las consignaciones de gastos autorizados en el ordinario ni abonar obligaciones de presupuestos anteriores con cargo á Resultas, así como que tan punible abandono en un servicio como el de la Contabilidad, que es el reflejo de la Administración local, evidencia falta de aptitud y celo, ya que no irregularidades administrativas que tratan de ocultarse, dejando sin cumplimentar las órdenes de este Gobierno, á fin de que se ultimen inmediatamente, según previene la Superioridad, los resúmenes de los presupuestos refundidos vigentes en 1887-88, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 28 de la Ley orgánica Provincial:

Primero. Que al importe de los presupuestos ordinarios de 1887-88 respectivos á los Ayuntamientos de La Carlota, Carpio, Valsequillo, Villaharta, y Villaralto, se adicione únicamente la existencia de 31 de Diciembre de 1887 procedente del ejercicio de 1886-87 y declararlos presupuestos generales refundidos del año económico, cuyo ejercicio ordinario terminó en 30 de Junio último.

Y segundo. Que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL los resúmenes de los presupuestos refundidos de 1887-88 en la forma que sean ultimados y remitidos al Ilmo. Sr. Director general de Administración local, prohibiendo en absoluto que se consideren vigentes para dicho año económico otras consignaciones que las fijadas en dichos resúmenes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Municipios de la provincia y para su más exacto cumplimiento.

Córdoba 29 de Octubre de 1888.

El Gobernador,  
*José de Heredia.*

**Elecciones de Diputados provinciales.**

**DISTRITO ELECTORAL DE LA RAMBLA**

Copia de la lista de electores que han tomado parte en la de Diputados provinciales en el día de hoy 9 de Septiembre de 1888.

**COLEGIO TERCERO DE SAN FRANCISCO**

- 1 Anguita López, Antonio
- 2 Aguilar Moya, José
- 3 Acosta Balaguer, Cristóbal
- 4 Blanco Rodríguez, Joaquín
- 5 Caballero Almenara, Juan
- 6 Carmona Nieto, Antonio
- 7 Cáceres León, Juan
- 8 Caro Moreno, Antonio
- 9 Cárdenas Díaz, Francisco
- 10 Caballero León, José
- 11 García y García, Antonio
- 12 Gálvez Gómez, Pedro
- 13 León Gusano, Francisco
- 14 Muñoz Baeza, Pablo
- 15 Morales López, Juan

- 16 Mesa Reina, Rafael
- 17 Muñoz Delgado, Nicolás
- 18 Morales Carrera, Manuel
- 19 Montero Sánchez, Antonio
- 20 Padilla Castro, Juan
- 21 Páez Arroyo, Francisco
- 22 Palma Carmona, Antonio
- 23 Paradas Flores, Juan
- 24 Peso Muñoz, Manuel
- 25 Ruiz Caro, Manuel
- 26 Tubio Méndez, Antonio
- 27 Almenara Rodríguez, Francisco
- 28 Barrera Torres, Joaquín
- 29 Domínguez Montes, Francisco
- 30 Díaz Caraballo, Juan Antonio
- 31 Gusano, Francisco
- 32 García Valenzuela, Antonio
- 33 González Moya, Manuel
- 34 Galeras Mesa, José
- 35 Gálvez Jiménez, Mateo
- 36 Isla Vega, Mariano
- 37 Lopera Becerril, Rafael
- 38 Lopera Canto, Manuel
- 39 Lopera Almenara, Manuel
- 40 Lora Jiménez, Pedro
- 41 López Alcaide, Francisco
- 42 López Lora, Antonio
- 43 León Páez, Juan
- 44 Muñoz García, José
- 45 Mahierro Rosa, Juan
- 46 Muñoz Luna, Alfonso
- 47 Muñoz Cáceres, Alfonso
- 48 Muñoz Almenara, Tomás
- 49 Medina Moreno, Juan
- 50 Medina Carmona, Juan
- 51 Ortiz Montero, Sebastián
- 52 Pérez Velasco, Manuel
- 53 Pedraza Ruiz, Juan
- 54 Pérez González, Antonio
- 55 Pérez López, Juan
- 56 Ruiz Fernández, Antonio
- 57 Rodríguez Morales, Juan
- 58 Sánchez Lora, Juan
- 59 Tubio Fernández, Juan
- 60 Tapias Ruiz, Francisco
- 61 Tubio Carmona, Rafael
- 62 Venegas Ortiz, Antonio
- 63 Velasco Ruiz, Manuel
- 64 Velasco Domínguez, Juan
- 65 Alamo Rejano, José
- 66 Almenara Godoy, José
- 67 Angulo Moya, José
- 68 Baeza Fernández, Francisco

- 69 Ceballos Alamo, Diego
- 70 Caamaño Milla, Manuel
- 71 Delgado Cumplido, Antonio
- 72 Domínguez Ruiz, Rafael
- 73 Domínguez Ruiz, José María
- 74 Díaz Cruz, Francisco
- 75 Espejo Romero, José
- 76 Fernández Riego, José
- 77 Fuentes Alamo, Juan María
- 78 González Bravo, Joaquín
- 79 García y García, Juan
- 80 García Estévez, Francisco
- 81 Gamero Cabrera, Pedro
- 82 Godoy Moraño, Juan
- 83 López Rodríguez, José
- 84 Lora Garcibailador, Antonio
- 85 Lopera Almenara, Rafael
- 86 Lopera Canto, Antonio
- 87 Muñoz Ríos, José
- 88 Montero Muñoz, Juan José
- 89 Moya Henares, Francisco
- 90 Morales Sánchez, Manuel
- 91 Morales Delgado, Juan Manuel
- 92 Nieto Muñoz, Manuel
- 93 Nieto León, Francisco
- 94 Quer Gálvez, Francisco
- 95 Ruiz Becerril, José
- 96 Rodríguez del Alamo, José
- 97 Rodríguez Aguilar, José
- 98 Rodríguez Aguilar, Juan
- 99 Ruiz Muñoz, Juan Basilio
- 100 Ruiz Aguilar, Juan Antonio
- 101 Rodríguez Nerváez, Manuel
- 102 Ramírez, Francisco
- 103 Torres Montero, Miguel
- 104 Torres Montero, Antonio
- 105 Algarrada Ruiz, Manuel
- 106 Aguila Domínguez, Félix
- 107 Barranco Tapias, Lucas
- 108 Belmonte Luque, Antonio
- 109 Barca García, Juan
- 110 Caballero León, Juan
- 111 Caballero Gómez, Juan
- 112 Cabrera Jiménez, Francisco
- 113 Contreras Castro, Antonio
- 114 Cantero Ruiz, Juan
- 115 Cano Jiménez, Ginés
- 116 Cruz León, Justo
- 117 Castro García, Antonio
- 118 Carmona Fernández, Francisco
- 119 Durán, Francisco
- 120 Díaz García, Diego
- 121 Domínguez Montes, José

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

122	Enriquez Tejero, José	202	García y García, José	282	Carmona López, Manuel	362	Fernández López, José
123	Espejo Romero, Juan	203	Gómez Cabeo, José	283	Díaz Romero, Juan	363	Fuentes García, Antonio
124	Ejea Ortega, Juan	204	García y García, Miguel	284	Espejo Romero, Francisco	364	Fernández Ruiz, Juan
125	Fernández López, Juan	205	González Sobrino, Francisco	285	González Cárdenas, Juan	365	Fernández Rodríguez, Francisco
126	Franco Almenara, Juan	206	González Luque, Luis	286	González Rincón, Antonio	366	Gamero Martínez, Francisco
127	Flores Marcejo, Antonio	207	Gálvez Rodríguez, Pedro	287	González Velasco, Francisco	367	Gallego Martínez, Juan
128	Gómez Gálvez, Francisco	208	Chambra Izquierdo, Francisco	288	Liñán Gamero, Antonio	368	Godoy Caamaño, José
129	García Muñoz, Francisco	209	López Tubio, Antonio	289	López Muñoz Alamo	369	García y García, Rafael
130	Guirao Ocaña, Felipe	210	León Rodríguez, José	290	Lora Algarrada, Nicolás	370	González García, Antonio
131	Guerra Madera, Francisco	211	López Almenara, José	291	Lorca López, Andrés	371	González García, Agustín
132	García Fuentes, Tomás	212	López Díaz, Diego	292	Leones López, Juan	372	Godoy Morano, Francisco
133	Guerrero Cuenca, José	213	León Muñoz, Francisco	293	López Jiménez, Diego	373	Godoy López, Juan
134	Jurado Muñoz, Juan	214	Martínez León, José	294	Morales Muñoz, Manuel	374	García Junco, José
135	Jiménez Aguilar, Juan	215	Martínez, Antonio	295	Muñoz Espejo, Juan José	375	Guerra Lopera, David
136	León Páez, Rafael	216	Muñoz Baena, Juan	296	Martínez García, Antonio	376	García Zamora, Vicente
137	Lora Romero, Antonio	217	Muñoz Montero, Agustín	297	Martínez Mora, Marcos	377	Gamero Benavides José
138	Lora Montilla, Antonio	218	Montalbán Ruiz, Francisco	298	Pérez Domínguez, Francisco	378	González Urbano, Juan
139	Lora Torres, Antonio	219	Martínez López, Ramón	299	Rodríguez López, Francisco	379	García González, Juan
140	Limones López, Juan	220	Manzano González, José	300	Ruiz Gómez, José	380	García Sánchez, Juan
141	Limones Ortiz, José	221	Moreno Cuéllegar, Francisco	301	Sobrino Cabrera, Bartolomé	381	González Aguilar, Manuel
142	León Moyano, Pedro	222	Muñoz Jiménez, Antonio	302	Torres Moreno, José	382	González Urbano, Vicente
143	Martínez León, Francisco	223	Martínez Caraballo, Miguel	303	Almenara Rodríguez, Manuel	383	González García, Antonio
144	Muñoz Suárez, Manuel	224	Montoya Martínez, Pablo	304	Angulo Fernández, José	384	García Cárdenas, Antonio
145	Muñoz Santiago, José	225	Muñoz Algarrada, Juan	305	Becerril Medina, Manuel	385	García, Pedro
146	Maraver Romero, Francisco	226	Miguel Villegas, José	306	López Montero, Francisco	386	González Urbano, Antonio
147	Miguel Caamaño, Francisco	227	Manzano González, Francisco	307	Rincón Pulido, Luis	387	González García, José
148	Montero Chacón, Manuel	228	Martín Tejada, José	308	Tablada Rodríguez, Juan	388	González, Abundio
149	Montero Chacón, Francisco	229	Moreno Sánchez, Cayetano	309	Vázquez Sánchez, Juan Antonio	389	González Martínez, Antonio
150	Montero León, Juan	230	Montero Fernández, José	310	Angulo Almenara, Manuel	390	García Navarro, Manuel
151	Montero León, Manuel	231	Muñoz Nieto, Juan	311	Angulo Alvarez, Juan	391	García Zamora, Francisco
152	Montero León, Francisco	232	Martínez de la Torre, Bruno	312	Algarrada Fernández, Antonio	392	Gálvez López, Manuel
153	Martínez Beltrán, Diego	233	Montero Guzmán, Antonio	313	Almenara Rodríguez, Pedro	393	Chacón Rincón, Pedro
154	Nieto Páez, Antonio	234	Montero Velasco, Francisco	314	Almenara Rodríguez, Rafael	394	Chacón y Chacón, Juan
155	Nieto Páez, Cristóbal	235	Nieto López, Antonio	315	Ardite Sánchez, José	395	Chacón Rincón, Ambrosio
156	Nieto Toscano, Antonio	236	Nieto Ariza, Antonio	316	Almenara Rodríguez, José	396	Chacón Rincón, Joaquín
157	Ortiz Fernández, Manuel	237	Nieto Heredia, José	317	Albarca González, Pablo	397	Chacón Rodríguez, José
158	Pérez López, José	238	Olmo Bedrier, Eugenio	318	Avila Domínguez, Antonio	398	Chacón Segura, Salvador
159	Quesada Sierra, Isidoro	239	Pérez Luque, José	319	Barca García, José	399	Jiménez y Jiménez, Juan
160	Rodríguez Mensalvete, Juan	240	Romero Padilla, Juan	320	Bermudo García, Antonio	400	Jiménez Ruiz, Antonio
161	Ramírez Tejero, Juan	241	Rodríguez Hidalgo, Juan	321	Brasero Luque, Francisco	401	León García, Antonio
162	Ramos Vargas, Pedro	242	Rodríguez Caro, Francisco	322	Borruecos Cumplido, Miguel	402	Luque Blanco, Juan
163	Reina Baena, Rafael	243	Rodríguez Tubio, Francisco	323	Barranco Tapia, Juan	403	López Pérez, Jorge
164	Sobrino Cabrera, Francisco	244	Rodríguez Tubio, Manuel	324	Benítez, José	404	Lora Gómez, Francisco
165	Soriano Pérez, Domingo	245	Romero Rosa, Antonio	325	Cabrera Sánchez, Juan	405	Limones Moya, Fernando
166	Soriano Pérez, Cristóbal	246	Romero Flores, Manuel	326	Cabrera Rincón, José	406	Limones Moya, Antonio
167	Salgado Ruiz, Francisco	247	Sánchez Pinillo, Francisco	327	Carmona García, Bartolomé	407	López Pérez, Jorge
168	Silva Jiménez, Manuel	248	Serrano Santiago, José	328	Carmona Morales, Juan	408	López Ostos, Francisco
169	Torres Moreno, Miguel	249	Velasco Díaz, Lorenzo	329	Carmona Gómez, Antonio	409	León García, Juan
170	Tejero Páez, Francisco	250	Velasco Ruiz, Antonio	330	Carrillo Maya, Antonio	410	León Peligro, Cipriano
171	Aguila Chacón, Juan	251	Bermejo, Antonio	331	Cárdenas Díaz, Juan	411	León Muñoz, Pedro
172	Aguila León, Francisco	252	Cumplido Peso, José	332	Carrasco Hens, Fernando	412	León Moya, Juan
173	Almenara Cumplido, Rafael	253	Cumplido Suárez, Juan	333	Carmona Navarro, Francisco	413	León Almenara, Pedro
174	Arenas Mena, Cristóbal	254	Caro Burgos, Antonio	334	Carmona López, Francisco	414	López Jiménez, Miguel
175	Aguila Chacón, Antonio	255	Carmona García, Juan	335	Cabrera Armijo, Juan	415	León García, Manuel
176	Acosta Cabeza, Pascual	256	Delgado Quintana, Antonio	336	Cardito González, José	416	León Santos, José
177	Blanco Moya, José	257	Fuentes Peña, Antonio	337	Castro García, Francisco	417	Liñán Larios, Juan
178	Baena Fernández, Juan	258	García López, Antonio	338	Cabrera Hernández, Francisco	418	Lopera Naranjo, Francisco
179	Cabero Arribas, Antonio	259	Gómez Ramos, Agustín	339	Cabrera Almenara, Juan	419	Liñán Fernández, Antonio
180	Carmona Algarrada, Juan	260	García Algarrada, Antonio	340	Carmona Navarro, Juan	420	López Morales, Francisco
181	Caro Díaz, Juan	261	Hidalgo, Robustiano José	341	Cuevas Díaz, Diego	421	León Muñoz, Francisco
182	Cabrera Ortiz, Antonio	262	León García, Manuel	342	Cabrera López, Joaquín	422	León Moya, Manuel
183	Carrasco Larios, Juan	263	León Carana, Juan	343	Conde Angulo, Francisco Isaac	423	López Cuevas, Tomás
184	Caro Gil, Juan	264	López Fernández, Francisco	344	Díaz León, Pedro	424	Uceda Velasco, Antonio
185	Cabrera Mahierro, José	265	López Pérez, Pedro	345	Díaz León, Diego	425	León López, Agustín
186	Caro Cárdenas, Pedro	266	Medina Godoy, Antonio	346	Díaz García, José	426	Liñán Rodríguez, Manuel
187	Caro Burgos, Juan	267	Martínez Pérez, Francisco	347	Díaz García, Manuel	427	López Tejero, Manuel
188	Cárdenas Díaz, José	268	Montero Fuentes, Rafael	348	Díaz García, Juan	428	Leonés López, José
189	Cabrera Ortiz, Francisco	269	Muñoz Domínguez, José	349	Díaz León, Juan	429	Moya Muñoz, Francisco
190	Espejo Castro, Francisco	270	Medina González, Antonio	350	Domínguez Fuentes, Francisco	430	Montero León, Manuel
191	Fernández López, Diego	271	Prieto Díaz, Idefonso	351	Domínguez Cortés, Domingo	431	Martínez Pérez, Antonio
192	Fernández Fuentes, Joaquín	272	Rodríguez López, Juan	352	Ejea Gómez, Ginés	432	Muñoz Caro, Rafael
193	González Martínez, José	273	Rodríguez López, José	353	Enriquez Martínez, Juan	433	Moya González, Manuel
194	García Alfonso, Juan	274	Reyes Lozano, José	354	Fuentes Díaz, Vicente	434	Muñoz Almenara, Antonio
195	González, Juan	275	Santiago Jiménez, Federico	355	Fuentes Rodríguez, Juan José	435	Muñoz Delgado, Juan
196	García Navarro, José	276	Acosta Gómez, Ignacio	356	Filter Gómez, Francisco	436	Moreno Fernández, Francisco
197	García Florindo, José	277	Blanco Mansilla, Francisco	357	Filter Redoblado, Juan	437	Méndez Romero, Manuel
198	García Viudes, José	278	Castro Bonilla, Francisco	358	Fuentes, Juan	438	Miguez Villegas, Juan
199	González Pérez, Manuel	279	Cabello Montero, Ramón	359	Flores Díaz, Miguel	439	Martínez Espín, José
200	Garcibailador Millán, Antonio	280	Cabello Ruiz, Antonio	360	Franco García, Juan	440	Manzano Nieto, José
201	García y García, Antonio	281	Cabello Ruiz, Juan	361	Fernández Díaz, José	441	Muñoz Cabrera, Juan

442 Moya Páez, Antonio  
 443 Morales León, Manuel  
 444 Manzano González, Francisco  
 445 Manzano Nieto, Antonio  
 446 Martín González, Antonio  
 447 Nieto Rodríguez, Tomás  
 448 Nafrias Urbano, Pablo  
 449 Nieto Gamero, Rafael  
 450 Nieto Romero, Juan  
 451 Nieto Pérez, Antonio José  
 452 Nieto León, José María  
 453 Nieto Pérez, Juan  
 454 Ortiz Fernández, Rafael  
 455 Páez Arroyo, Manuel  
 456 Pérez Moreno, José  
 457 Parra, Bartolomé  
 458 Pérez Peñafuerte, Juan  
 459 Polo Muñoz, Manuel  
 460 Pérez Gálvez, Manuel  
 461 Pérez Moreno, Manuel  
 462 Pérez Romero, Teodosio  
 463 Pérez Quintana, José  
 464 Pérez Velasco, Diego  
 465 Pérez Muñoz, Rafael  
 466 Pérez Muñoz, José  
 467 Pérez Muñoz, Francisco  
 468 Páez Almenara, Antonio  
 469 Pérez Moreno, Antonio  
 470 Pérez Moreno, Francisco  
 471 Palma Pérez, Antonio  
 472 Palma Lopera, Juan  
 473 Rodríguez Gaibar, Antonio  
 474 Ruiz Gallegos, Francisco  
 475 Ruiz Santos, Rafael  
 476 Ruiz Naranjo, Juan  
 477 Ruiz López, Francisco  
 478 Rodríguez Hidalgo, Francisco  
 479 Rodríguez Vargas, Antonio  
 480 Ruiz y Ruiz, Agustín  
 481 Romero Velasco, Francisco  
 482 Redondo Iglesias, Santos  
 483 Ruiz Gómez, Juan  
 484 Ruiz Pérez, Robustiano  
 485 Ruiz, Diego  
 486 Rodríguez Morales, José  
 487 Ruiz Figueroa, Antonio  
 488 Rodríguez Lora, José  
 489 Salamanca Vázquez, Juan  
 490 Segura Muñoz, Andrés  
 491 Santacruz Gómez, Francisco  
 492 Sánchez Ruiz, Juan  
 493 Santiago Martín, Agustín  
 494 Sánchez García, Antonio  
 495 Sánchez González, Manuel  
 496 Uceda Jiménez, José  
 497 Velasco Liñán, Francisco  
 498 Velasco Márquez, Miguel  
 499 Vidal, Cristóbal  
 500 Valverde Sánchez, Santiago  
 501 Valverde Cervera, Antonio  
 502 Velasco Ruiz, Juan María  
 503 Villegas Carpio, Juan  
 504 Uceda Cruz, Antonio  
 505 Ariza Fuentes, José  
 506 Gómez Sánchez, Antonio  
 507 Gómez Bravo, Manuel  
 508 Muñoz Montero, Alonso  
 509 Pérez Domínguez, Manuel  
 510 Uceda Jiménez, Juan  
 511 Anguita López, Juan, José  
 512 Almenara Limones, Antonio  
 513 Casas Benito, Antonio  
 514 Cárdenas Sánchez, Juan  
 515 Carmona Urbano, Manuel  
 516 Castro, Antonio  
 517 Castro Bonilla, José  
 518 Fuente Algarrada, Antonio  
 519 Fuentes Muñoz, Antonio  
 520 Godoy Caro, Manuel  
 521 Gusano Herencia, Baldomero

522 Gusano Herencia, Alberto  
 523 González Luján, Antonio  
 524 González Ortiz, José  
 525 Jurado Jiménez, José  
 526 Jiménez Montero, José  
 527 León Romero, Manuel  
 528 León Muñoz, Manuel  
 529 López Cuevas, Manuel  
 530 López y López, Antonio  
 531 Morales Sánchez, Juan Manuel  
 532 Martínez Maqueda, Manuel  
 533 Martínez Almenara, Manuel  
 534 Muñoz Cumplido, José  
 535 Murillo Castro, José  
 536 Montero Liñán, José  
 537 Montero Liñán, Ramón  
 538 Molina Cantalejo, Pedro  
 539 Molina Muñoz, Pedro  
 540 Martínez Méndez, Antonio  
 541 Manzano Nieto, Rafael  
 542 Molina Cantalejo, Juan  
 543 Montero Fuentes, Antonio  
 544 Nieto Rodríguez, Manuel  
 545 Pérez Tordillo, Juan  
 546 Pérez Peñafuerte, Francisco  
 547 Páez López, Francisco  
 548 Páez Fuentes, Pedro  
 549 Páez Fernández, Antonio  
 550 Pérez Velasco, Ramón  
 551 Rodríguez Jordán, Manuel  
 552 Ruiz Santiago, Francisco  
 553 Ruiz Santiago, Bartolomé  
 554 Ruiz Rodríguez, Antonio  
 555 Ruiz Ceballos, José  
 556 Ruiz Fernández, Antonio  
 557 Rodríguez García, José  
 558 Rodríguez García, Juan  
 559 Rodríguez Rincón, Manuel  
 560 Salgado Godoy, José  
 561 Santiago Burgos, Francisco  
 562 Tubio Fernández, Juan  
 563 Tubio Méndez, Manuel  
 564 Tubio Fernández, Francisco  
 565 Tubio Fernández, Antonio  
 566 Torres Higuera, Antonio  
 567 Torres Higuera, Miguel  
 568 Tejero Blanco, Francisco  
 569 Vera Magallanes, Manuel  
 570 Velasco Fernández, Miguel  
 571 Aguilar Fuentes, José  
 572 Caro Fuentes, Andrés  
 573 Fuentes Cabello, Francisco  
 574 Fuentes Rodríguez, Antonio  
 575 Fernández Fernández, Juan  
 576 Gamero León, Francisco  
 577 León García, Antonio  
 578 León Almenara, Juan  
 579 León Almenara, José  
 580 León Rodríguez, Antonio  
 581 León Rodríguez, Vicente  
 582 Moreno Caro, Antonio  
 583 Rodríguez Algarrada, Francisco  
 584 Salgado Pérez, José  
 585 Almenara Angulo, José  
 586 Angulo Rodríguez, Pedro  
 587 Almenara Angulo, Agustín  
 588 Aguilar Almenara, Rafael  
 589 Almenara Montero, Antonio  
 590 Almenara León, José  
 591 Bravo Santos, Juan  
 592 Bravo Santos, Antonio  
 593 Blasco Baena, Juan  
 594 Caro Almenara, Juan  
 595 Cumplido Larios, Juan  
 596 Cumplido Peligro, Antonio  
 597 Domínguez Almenara, Manuel  
 598 Gamero León, José  
 599 Godoy Medina, José  
 600 León Figueroa, Juan  
 601 López Santos, José

602 López Santos Rodríguez  
 603 López Almenara, Manuel  
 604 López Caro, Antonio  
 605 López León, José  
 606 León Montero, Ramón  
 607 Montero Ceballos, Juan  
 608 Martínez Almenara, José  
 609 Martos Fernández, José  
 610 Martín Angulo, Juan  
 611 Martínez Angulo, Ramón  
 612 Nieto Páez, Antonio  
 613 Ortiz Montero, José  
 614 Peso Páez, Francisco  
 615 Peso Almenara, Francisco  
 616 Peso Muñoz, Rafael  
 617 Peso Fuentes, Manuel  
 618 Ruiz Fernández, Rafael  
 619 Ruiz Fernández, Manuel  
 620 Rodríguez, Antonio Francisco  
 621 Ruiz Peso, Francisco  
 622 Santos Cano, Antonio  
 623 Sánchez Gálvez, José  
 624 Salgado Pérez, José  
 625 Santos Peso, Manuel  
 626 Santos Peso, José  
 627 Cumplido Peso, Antonio  
 628 Cumplido León, Manuel  
 629 Grande Muñoz, Eduardo  
 630 Guarrero Páez, José  
 631 Gamero Castro, Antonio  
 632 Jiménez Aguilar, Antonio  
 633 León Gallegos, Francisco  
 634 López Fernández, Alonso  
 635 León Gallegos, Pedro  
 636 Rodríguez Ruiz, Antonio  
 637 Vélez, Juan  
 638 Aguilar Hernández, Manuel  
 639 Barrios González, Juan  
 640 Blesa Sánchez, Francisco  
 641 Carreto Doblas, José  
 642 Cabrera Sánchez, Manuel  
 643 Cabrera Díaz, Rafael  
 644 Figueroa Sánchez, Pedro  
 645 Fuentes Urbano, Francisco  
 646 González Reyes, Francisco  
 647 García Castro, Manuel  
 648 González Caro, Francisco  
 649 Guirao González, Juan  
 650 Guirao, José  
 651 Chandra Gálvez, Francisco  
 652 Larios Lora, Valeriano  
 653 Larios Sánchez de Silva, Enrique  
 654 López Caro, Bartolomé  
 655 López Sánchez, Bartolomé  
 656 León Mariscal, Francisco  
 657 León Angulo, Antonio  
 658 López Ruiz, Juan  
 659 María Caballero, Miguel  
 660 Pérez Fuentes, Juan  
 661 Pérez Dana, José  
 662 Pérez Méndez, Antonio  
 663 Reverte Ruiz, Antonio  
 664 Ruiz Angulo, Juan  
 665 Rodríguez Caro, José  
 666 Rodríguez Narváez, José  
 667 Ramírez Rodríguez, José  
 668 Almenara Pérez, Rafael  
 669 Bujalance, Severo Teodomiro  
 670 Barrera León, Juan  
 671 Cabellos Sánchez, Francisco  
 672 Carrasco Larios, Diego  
 673 Fernández Algarrada, José  
 674 Fuentes Cáceres, Francisco  
 675 Fuentes Cáceres, Rafael  
 676 Fuentes Cáceres, José  
 677 Figueroa Mesa, Francisco  
 678 Fuentes López, Manuel  
 679 Gamero Civico Benjumea, Fran-  
 cisco  
 680 Gamero Moya, Juan

681 Gamero Rodríguez, Pedro  
 682 González Romero, José  
 683 González Ortiz, Francisco  
 684 Jiménez Méndez, Rafael  
 685 León Almenara, José  
 686 León González, Francisco  
 687 León Páez, Francisco  
 688 Liñán Lomba, Francisco  
 689 Luque Melero, Antonio  
 690 Nieto Gamero, José  
 691 Ortiz Carmona, Juan Jesús  
 692 Velasco Almenara, Juan  
 693 Velasco Almenara, Manuel  
 694 Cabrera Almenara, Francisco  
 695 Fernández Perales, Antonio  
 696 Montero Velasco, Manuel  
 697 Nieto León, José  
 698 Quintana Fuentes, Juan  
 699 Quintana Lora, José  
 700 Rodríguez Aguilar, Antonio  
 701 Ruiz Santos, José  
 702 Rodríguez Fuentes, Francisco

Número de votos que ha obtenido cada candidato.

D. Francisco Gamero Civi-  
 co, Marqués de Monte  
 Sión. . . . . 702  
 D. Pedro Vargas Muñoz. . . 702  
 D. Vicente de Hombre Sau-  
 quet. . . . . 351  
 D. Aurelio Ortiz Grande. . . 351  
 El Teniente primero de Alcalde,  
 José M. Gamero Civico.

Comisión provincial de Córdoba.

PERSONAL

Núm. 2.180.

Acordado por la Comisión provin-  
 cial en sesión de 20 del corriente la  
 provisión por concurso de la plaza de  
 Profesor de Escultura, modelado y va-  
 ciado de la Escuela provincial de Be-  
 llas Artes, que se encuentra vacante en  
 la actualidad, dotada con el haber anual  
 de 997 pesetas 50 céntimos, queda  
 abierto dicho concurso por término de  
 15 días, para que durante él puedan  
 presentar sus solicitudes los que re-  
 unan las condiciones facultativas ó teó-  
 rico prácticas necesarias al efecto y la  
 demás que establece el Reglamento de  
 la referida Escuela.

Se advierte á los aspirantes que la  
 Diputación no se obliga indefinidamen-  
 te á sostener esta enseñanza ni la po-  
 pia Escuela, sirviendo esta Cátedra el  
 agraciado en tanto que la Corporación  
 la sostenga; pero que siendo esto po-  
 testativo en ella tan pronto como re-  
 solviere suprimir, reducir ó modificar  
 las enseñanzas que hoy se dan en in-  
 dicado Establecimiento docente, y por  
 consecuencia la Cátedra á que se refie-  
 re la presente convocatoria, no podrá  
 el agraciado alegar como adquirido de-  
 recho alguno á la misma.

Los aspirantes presentarán sus so-  
 licitudes dentro del plazo fijado, á con-  
 tar desde la inserción en el BOLETÍN  
 OFICIAL del presente anuncio, en la  
 Secretaría de esta Corporación, acom-  
 pañadas de los documentos que acre-  
 diten sus méritos y circunstancias.

Córdoba 25 de Octubre de 1888.—  
 El Vicepresidente, Juan Cabrera Va-  
 lero.

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE CORDOBA

Núm. 2.166.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Quinto trimestre de 1887 á 1888.

## C U E N T A

del quinto trimestre del año económico de 1887 á 1888 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

## PRIMERA PARTE—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	3.276,31
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	97.504,47
Cargo.....	1.00.780,78
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	100.270,13
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	510,65

## SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. Pesetas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre. Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Pesetas.
1 Rentas.....	"	"	"
2 Portazgos y barcajes..	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"
4 Repartimiento.....	710.267,63	93.254,47	803.522,10
5 Instrucción pública..	"	"	"
6 Beneficencia.....	83.216,94	"	83.216,94
7 Ingresos extraordinarios.....	27,50	2.000,00	2.027,50
8 Arbitrios especiales..	"	"	"
9 Empréstitos.....	"	"	"
10 Enajenaciones.....	500,00	"	500,00
11 Resultas de ejercicios cerrados.....	18.747,81	2.250,00	20.997,81
12 Ampliación.....	135.287,71	"	135.287,71
13 Movimiento de fondos	408.297,67	"	408.297,67
14 Reintegros.....	45,50	"	45,50
15 .....	"	"	"
CARGO.....	1.356.390,76	97.504,47	1.453.895,23
<b>P A G O S</b>			
1 Administración provincial.....	110.259,45	14.275,18	124.534,63
2 Servicios generales...	3.672,75	336,73	4.009,48
3 Obras obligatorias...	2.177,71	218,13	2.395,84
4 Cargas.....	20.249,70	2.192,76	22.442,46
5 Instrucción pública...	98.185,07	28.111,32	126.296,39
6 Beneficencia.....	491.514,61	38.606,09	530.120,70
7 Corrección pública...	3.351,99	281,23	3.633,22
8 Imprevistos.....	10.237,76	2.166,50	12.404,26
9 Nuevos Establecimientos.....	"	"	"
10 Carreteras.....	52.939,06	5.576,79	58.515,85
11 Obras diversas.....	"	"	"
12 Otros gastos.....	7.966,47	1.481,25	9.447,72
13 Resultas.....	8.558,74	6.424,15	14.982,89
14 Ampliación.....	135.703,47	"	135.703,47
15 Movimiento de fondos.	408.297,67	"	408.297,67
16 Devoluciones.....	"	"	"
17 .....	"	"	"
DATA.....	1.353.114,45	100.270,13	1.453.384,58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Córdoba á 30 de Septiembre de 1888. — El Depositario, Angel Baena.

## CONTADURÍA

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Córdoba á 30 de Septiembre de 1888. — El Contador interino, Manuel Conde. — V.º B.º — El Presidente, Jaime Aparicio.

## AYUNTAMIENTOS

## Monturque.

Núm. 2.127.

D. Rafael de Lara y Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, la cobranza en este pueblo del impuesto de consumos y cereales y los recargos establecidos sobre el mismo, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, tendrá lugar en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Noviembre por el Recaudador nombrado al efecto, D. Joaquín Hornero Alarcón, cuya oficina estará situada en la Plaza de la Constitución, núm. 5, y permanecerá abierta desde la hora de las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde en dada uno de los indicados días.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes de este término por el expresado concepto á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario se procederá á su exacción por la vía de apremio con los recargos y gastos que lleva consigo el procedimiento, conforme á la Instrucción vigente.

Dado en Monturque á 24 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rafael de Lara.

Núm. 2.128.

D. Rafael de Lara y Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia la cobranza en este pueblo del reparto municipal para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto del año económico anterior, correspondiente al segundo trimestre, tendrá lugar en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Noviembre por el Recaudador nombrado al efecto, D. Joaquín Hornero Alarcón, cuya oficina estará situada en la Plaza de la Constitución, núm. 5, y permanecerá abierta desde la hora de las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde en cada uno de los indicados días.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes de este término por el expresado concepto á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario se procederá á su exacción por la vía de apremio con los recargos y gastos que lleva consigo el procedimiento, conforme á la Instrucción vigente.

Dado en Monturque á 24 de Octubre de 1888.—Rafael de Lara.

## San Sebastián de los Ballesteros.

Núm. 2.183.

D. Juan José Costa Rot, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose acordado llevar á efecto la cobranza del segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial de este pueblo, se ha designado los días del 1 al 3 del próximo mes de Noviembre, ambos inclusivos, como plazo del primer período voluntario para verificarlo por medio del Recaudador nombrado, D. Juan Rafael Sánchez, cuya oficina en la calle Plata, núm. 20, estará abierta desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde durante expresados días.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados se publica el presente, en San Sebastián de los Ballesteros 25 de Octubre de 1888.—Juan José Costa.—Por su mandado, Andrés Márquez J. Rovi, Secretario.

## Administración subalterna de Hacienda de Montoro.

EDICTO

Núm. 2.173.

D. Francisco del Prado y Ferras, Administrador subalterno de Hacienda de este partido.

Hago saber: Que el primer período para la cobranza voluntaria de la contribución territorial é industrial en el segundo trimestre del actual año económico será para los pueblos de esta zona en los días que se expresan á continuación:

Montoro y Adamuz, del 6 al 10 de Noviembre.

Villa del Río y Villafranca, del 15 al 18 del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente periódico oficial á los efectos de Instrucción.

Montoro 25 de Octubre de 1888.—Francisco del Prado.

## Agencia ejecutiva de Cabra.

Núm. 2.188.

D. Rafael Ruiz del Portal, Agente ejecutivo para hacer efectivas las contribuciones directas de esta zona recaudatoria.

Hago saber: Que por providencia dictada por el Sr. Administrador subalterno de Hacienda de este partido se ha dictado la siguiente

"Providencia: — Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes de esta localidad, cuya relación certificada se me entregó por el Recaudador D. Octavio Garay dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza fijados en los sitios de costumbre de dicha localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago de las contribuciones correspondientes al primer trimestre de este año económico, quedando incursos en el apremio de primer grado, consistente en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que prescribe el art. 11 de la Instrucción de 12 de Mayo del año actual. — Proveído por el Sr. Administrador subalterno de Hacienda de este partido, en Cabra á 18 de Octubre de 1888.—El Administrador, Miguel Junquito. — Hay un sello."

La providencia inserta á la letra está conforme con su original, Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de 12 de Mayo actual, extiendo el presente con el fin de que los contribuyentes puedan verificar el pago de sus respectivas cuotas sin otro recargo que el impuesto, y harán efectivas dentro del término de tres días en las oficinas de recaudación, calle de San Juan de Dios, núm. 5, de diez á tres de la tarde.

Cabra 19 de Octubre de 1888.—El Agente ejecutivo, Rafael Ruiz del Portal.

CORDOBA

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO)